

25.

Fusagasugá, 2023- 12 - 22.

CONCEPTO TÉCNICO DE PUNTAJE

OBJETO	PROCESO PARA SELECCIONAR A LA ASEGURADORA QUE PROVEERÁ LA PÓLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES ESCOLARES QUE AMPARARÁ A LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, DURANTE EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2024 Y EL SEGUNDO PERIODO ACADEMICO 2024.
---------------	---

El cotizante que oferte mayor monto de cobertura respectivamente, se le asignará el máximo puntaje correspondiente de acuerdo a la tabla de factores de evaluación, los demás cotizantes se les asignará puntuación por regla de tres proporcional, teniéndose en cuenta máximo de dos dígitos sin aproximaciones.

FACTOR SELECCIÓN (MÁXIMO DE MIL PUNTOS – 1.000 - PUNTOS)

ITEM	PUNTUACIÓN TECNICA ADICIONAL	Monto mínimo de cobertura requerido	PUNTAJE MAXIMO A OBTENER	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA		POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	
				VALOR OFERTADO	PUNTAJE MÁXIMO	VALOR OFERTADO	PUNTAJE MÁXIMO
1	Muerte Accidental por cualquier causa incluido HOMICIDIO Y SUICIDIO	\$25.000.000	100	\$32.100.000	98	\$32.800.000	100
2	Invalidez Accidental y/o Desmembración según NORMA LEGAL	\$25.000.000	100	\$46.100.000	100	\$32.800.000	71
3	Rehabilitación integral por Invalidez (Gastos de rehabilitación y fisioterapia).	\$18.000.000	80	\$31.100.000	60	\$41.500.000	80
4	Gastos Médicos derivados de cualquier tipo de Accidentes.	\$20.000.000	150	\$36.100.000	150	\$26.500.000	110
5	Riesgo Biológico	\$15.000.000	40	\$23.100.000	40	\$21.000.000	36
7	Auxilio Funerario por Muerte Accidental	\$3.000.000	100	\$8.600.000	91	\$9.500.000	100
8	Auxilio Funerario por Muerte no Accidental	\$3.000.000	30	\$8.600.000	27	\$9.500.000	30



9	Servicio de Ambulancia	\$2.000.000	70	\$3.100.000	70	\$3.000.000	68
10	Gastos de traslado por eventos no accidentales	\$1.800.000	50	\$3.100.000	50	\$2.000.000	32
11	Renta Diaria por Hospitalización	\$100.000	70	\$200.000	70	\$200.000	70
15	Auxilio Educativo por Muerte de Padres	\$2.000.000	40	\$3.100.000	40	\$2.800.000	36
16	Amparo de Renta Mensual por Muerte Accidental del Cónyuge del estudiante asegurado.	\$300.000	40	\$500.000	40	\$400.000	32
17	Rehabilitación Psicológica por abuso sexual, sin límite de eventos	\$1.000.000	30	\$2.000.000	30	\$1.500.000	23
28	Tasa de retorno de mínimo 12%.	-	100	22%	100	19%	86
PUNTAJE MAXIMO TOTAL:			1000	TOTAL	966	TOTAL	875

Cordialmente,

MARÍA MARGARITA MOYA GONZÁLEZ
Directora de Bienestar Universitario

Transcriptor: Gina Milena García

12-1-14.1